

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2185

COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 11 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Libro** *Ley de trabajo de mujeres y menores. Un siglo de su sanción. La doble opresión: reconocimiento tácito.* Declaración de interés de la Honorable Cámara y cuestiones conexas. **Augsburger, Bisutti, Gil Lozano y Storni.** (681-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señoras diputadas Augsburger, Bisutti y Gil Lozano por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Ley de trabajo de mujeres y menores. Un siglo de su sanción. La doble opresión: reconocimiento tácito*, de la escritora Ester Kandel y de la presentación de la señora diputada Storani por el que se solicita ser cofirmante del proyecto de resolución 681-D.-2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2009.

Juliana di Tulio. – Silvia Storni. – Cynthia L. Hotton. – María J. Areta. – Silvia Augsburger. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Remo G. Carlotto. – Graciela M. Caselles. – Paulina E. Fiol. – Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil Lozano. – Nancy C. Merchán. – Julián M. Obiglio. – María del Carmen C. Rico. – Silvia E. Sapag.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Ley de trabajo de mujeres y menores. Un siglo de su*

sanción. La doble opresión: reconocimiento tácito, de la escritora Ester Kandel.

Al mismo tiempo dispone la provisión de la citada publicación para la Biblioteca del Congreso de la Nación y para el Departamento de Información Parlamentaria.

Silvia Augsburger. – Delia B. Bisutti. – Claudia F. Gil Lozano. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señoras diputadas Augsburger, Bisutti y Gil Lozano por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Ley de trabajo de mujeres y menores. Un siglo de su sanción. La doble opresión: reconocimiento tácito*, de la escritora Ester Kandel y de la presentación de la señora diputada Storani por el que se solicita ser cofirmante del proyecto de resolución 681-D.-2009, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana di Tulio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A fines de 2008 fue publicado por la editorial Dunken el libro de la escritora Ester Kandel *Ley de trabajo de mujeres y menores. Un siglo de su sanción. La doble opresión: reconocimiento tácito*, que nos ofrece una excelente mirada retrospectiva de la sanción de la ley 5.291 y su conectividad con la problemática actual, y constituye un material informativo insoslayable para su utilización en los distintos ámbitos y en particular en el Congreso de la Nación.

En 2007, se cumplieron 100 años de la sanción de esta histórica ley que reglamenta el trabajo de mujeres y menores, que venía a poner límites a la más opo-

biosa explotación de mujeres y menores. No podemos dejar de recordar el nombre de Gabriela Laperriere de Coni, mentora del proyecto de ley, y a su impulsor, el primer diputado socialista de América, Alfredo Palacios, que peleó y ganó voluntades en la defensa de los derechos de los trabajadores y en particular de la mujer trabajadora en un Parlamento insensible a los reclamos populares.

Estos temas tienen total vigencia y es necesario profundizar este punto de partida y a la luz de esos acontecimientos estudiar y avanzar en la agenda pendiente que hoy tenemos.

La problemática de la mujer y el trabajo, la falta de igualdad entre varones y mujeres, la ausencia de políticas públicas y de legislación para conciliar la vida laboral y familiar, la explotación de menores, ayer en las fábricas, hoy en los talleres clandestinos,

hacen a la plena vigencia de los temas que aborda este libro.

Como dice Ester Kandel: "...el siglo XXI nos encuentra batallando contra la discriminación de las mujeres y de la doble o triple opresión que sufren muchas de ellas [...]. La doble opresión de la mujer trabajadora implica abordar las contradicciones como parte del conjunto de los/as trabajadores/as y a su vez abordar las que se producen en el seno de la clase. Es decir que el lugar de la mujer en la producción y reproducción social implica analizar estas relaciones con una visión de conjunto".

Ante un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer solicitamos aprobar este proyecto de resolución.

*Silvia Augsburger. – Delia B. Bisutti. –
Claudia F. Gil Lozano. – Silvia Storani.*